

¿Qué tan desiguales son las remuneraciones asalariadas y no asalariadas? El caso de la ciudad de México en 1989

Edith Pacheco Gómez-Muñoz*

En la década de los ochenta era común encontrar en la bibliografía sobre el tema la aseveración de que el trabajo por cuenta propia recibía menor remuneración que el trabajo asalariado. Sin embargo, hoy día hay condiciones nuevas en la dinámica ocupacional que cuestionan este planteamiento. Diversos estudios de caso muestran que el trabajo por cuenta propia puede ofrecer mejores opciones de remuneración; no obstante, la constatación de este fenómeno en la esfera macroeconómica aún es insuficiente. Este trabajo espera ofrecer una contribución en la línea de constatación macro, al fundamentar la tesis de que en la ciudad de México, en 1989, el trabajo no asalariado y desempeñado en cierto tipo de pequeños establecimientos ofreció mejores remuneraciones que el asalariado, si bien de esta posibilidad sólo disfrutaron los hombres, ya que las mujeres fueron acreedoras a la peor condición de remuneración en los trabajos por cuenta propia.

Introducción

La ampliación del proceso de heterogeneidad laboral remite casi de inmediato a las estrategias para enfrentar la crisis de la década de los ochenta. En el plano laboral dichas estrategias están relacionadas fundamentalmente con la creación de autoempleo, con un incremento en el número de pequeños establecimientos económicos y con el uso de fuerza de trabajo familiar disponible. Para poder comprender con mayor profundidad el significado de estas estrategias es indispensable el estudio de los cambios sufridos en las condiciones de trabajo.

Por tal motivo, una interrogante que motiva este artículo es: ¿qué significó, en términos de condiciones laborales, la ampliación del proceso de heterogeneidad de la fuerza de trabajo en la ciudad de México en los últimos años de la década de los ochenta? Una hipótesis es que este proceso generó espacios de refugio de mano de obra verdaderamente precarios. Con la finalidad de comenzar a aportar elementos para poner a prueba dicha hipótesis, el objetivo de este trabajo será analizar, para la ciudad de México, una de las condiciones laborales más importantes: las remuneraciones de la población ocupada. Específicamente, se investigará la desigualdad de las remun-

* Profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México.

neraciones en las pequeñas, medianas y grandes empresas, en el entendido de que las características de las condiciones laborales han sido tradicionalmente distintas conforme al tamaño del establecimiento.

El artículo comprende tres apartados. El primero presenta de manera muy somera algunos antecedentes sobre la evolución del salario y la distribución del ingreso en el periodo 1980-1990, con la idea de proporcionar elementos para la clara comprensión de la estructura de las remuneraciones de los trabajadores para 1989 en la ciudad de México. El segundo apartado se circunscribe específicamente al estudio de la desigualdad de las remuneraciones de los trabajadores. Finalmente, en el tercer apartado se reflexiona sobre el principal resultado: "mejores opciones de remuneración" para los hombres en trabajos no asalariados de pequeña escala.¹

Antecedentes: condiciones salariales y distribución del ingreso

Frente a la crisis de 1982 se ha aplicado una política de estabilización y ajuste, la cual opera sobre el déficit fiscal, el tipo de cambio y, en particular, sobre los salarios. Cortés y Rubalcava (1991) mostraron, haciendo uso de diferentes series de salarios, que en 1983 se redujo sustancialmente el pago al factor trabajo.² Como resultado, el ingreso salarial, más que cualquier otro indicador de ingresos, reflejó la magnitud de las consecuencias de la crisis y del proceso de ajuste; éste declinó en un promedio de 8.1% por año entre 1983 y 1988 —los más agudos descensos (24.6 en 1983 y 10.7% en 1986) ocurrieron durante los años de profunda crisis económica (Lustig, 1992).

Pese a que los salarios fueron drásticamente recortados, tal recorte no afectó al ingreso familiar en la misma magnitud, porque el ingreso percibido en los hogares mediante otras fuentes descendió sustancialmente en menor proporción. Es decir, aunque el salario disminuyó drásticamente, el ingreso total familiar descendió en menor monto,

¹ Este artículo forma parte de un trabajo más amplio. Véase Pacheco (1994).

² Las diferentes series de salarios comprenden: salario mínimo; salario contractual (el índice del salario contractual se calcula aplicando el incremento promedio de los salarios contractuales en los años subsecuentes a una muestra de contratos colectivos de trabajo, que en 1975 presentaron su tabulador); salario medio en la industria maquiladora y las remuneraciones medias por persona ocupada (esta remuneración se obtiene a partir de la Encuesta Industrial Mensual).

debido al papel que jugaron los ingresos no monetarios.³ En relación con lo anterior, Cortés y Rubalcava (1991) argumentan que la caída de los salarios reales obligó a las familias mexicanas a sostener sus condiciones de vida haciendo uso de todos los medios a su alcance para contrarrestar la disminución de sus ingresos. Se aumentó la autoexplotación de la fuerza de trabajo familiar disponible, se incursionó en actividades por cuenta propia, se rentaron las escasas posesiones, se incrementó la producción para el autoconsumo –produciendo en casa bienes y servicios que ya se compraban en el mercado– y se activaron formas variadas de solidaridad social (véanse, entre otros, González de la Rocha *et al.*, 1990; Oliveira, 1989; Barbieri, 1989; Benites, 1990; Cortés y Benites, 1990; y García y Oliveira, 1994).

Por lo anterior se puede señalar que el estudio de la evolución salarial no es suficiente para explicar los efectos que provoca el comportamiento de la economía mexicana en las condiciones de ingreso de la población, particularmente porque el salario afecta de diversa manera a los distintos sectores sociales. Por ello, el análisis de la distribución del ingreso proporciona elementos adicionales acerca de cómo pudieron haber estado distribuidos los costos sociales de la crisis y las políticas de ajuste y reestructuración económica.⁴

Entre 1977 y 1984 la caída del ingreso en los estratos bajos fue de menor magnitud que en los altos, de donde se infería que si los extremos de la distribución se aproximaban, no había aumentado la desigualdad en la distribución del ingreso familiar (Cortés y Rubalcava, 1990). La leve tendencia a la equidistribución que se vislumbraba se explicaba como producto, básicamente, del movimiento hacia la igualdad –a la baja– que manifestaba la remuneración al trabajo. El cambio en la distribución del ingreso familiar no sólo expresaba los efectos de las medidas de política económica –política de estabilización y ajuste– sino que los mezclaba con los de las estrategias que siguieron las familias en defensa de su capacidad de consumo. Es decir,

³ Cortés y Rubalcava (1991) muestran que la mayor parte de los ingresos no monetarios se origina en la imputación de arriendo de la vivienda propia o prestada (55%), la cuarta parte en regalos en especie, un décimo en producción para autoconsumo y el resto en pagos recibidos en especie. Los autores señalan que debido a que estos ingresos son generados al margen del mercado probablemente sufran un deterioro menor, debido a la inflación, que los ingresos monetarios.

⁴ Al principio de este apartado se mencionaron las características de las políticas de estabilización y ajuste; ahora bien, la política de cambio estructural básicamente comprende la liberación del mercado, la eliminación de subsidios y los estímulos a la competencia para lograr la eficiencia.

la distribución del ingreso fue el resultado de la combinación de dos procesos opuestos: uno que tendió a concentrar el ingreso, desencadenado por las políticas de ajuste, y otro de sentido contrario, que se originó en las acciones que emprendieron los hogares.

La situación que se dio en el periodo 1977-1984 se modificó sustancialmente en 1984-1989, ya que aumentó la desigualdad debido a un fuerte incremento de los ingresos en el decil más alto de los hogares.⁵ Y mientras en el primer periodo los cambios en la distribución se explican por la caída del pago a los trabajadores, en el segundo, el cual incluye la profundización de la política económica en 1987 –cambio estructural–, dichos cambios se explican por el alza en las rentas empresariales, en las rentas de la propiedad y en los ingresos no monetarios. Debido a esta situación, Cortés y Rubalcava (1993) señalan que “en 1989 el ingreso se concentró en las familias de los ricos”.

Después de esta breve revisión de la evolución salarial y la distribución del ingreso, a continuación se analizarán la estructura de las remuneraciones de la población trabajadora en la ciudad de México y el grado de desigualdad existente en dicha estructura para 1989.

Remuneraciones de la población trabajadora en la ciudad de México

En la investigación más amplia que da origen a este artículo (Pacheco, 1994) se analizaron los cambios en la estructura ocupacional en los años ochenta; ahí se demostró que un factor característico de tales cambios fue la ampliación del proceso de heterogeneidad, entendida ésta en un primer momento como el incremento de trabajo no asalariado y, por consecuencia lógica, la reducción del de tipo asalariado. Además, se observó la importancia de las pequeñas unidades económicas como otro elemento distintivo de los cambios ocurridos durante la década.⁶

⁵ Cortés (1995) señala que “cuando la repartición es entre grupos en lugar de individuos, se debe tomar en cuenta el tamaño de cada uno de ellos [...] Es por esto por lo que en los estudios sobre la desigualdad en la distribución del ingreso, los datos suelen homogeneizarse por el tamaño de cada agregado. Para este propósito es frecuente definir diez grupos de igual tamaño, denominados deciles, que contienen, cada uno, 10% del total de casos considerados (hogares)”.

⁶ Es evidente que las pequeñas unidades no pueden concebirse como un todo, sino que representan espacios diferenciados de trabajo. Por ello, en este artículo se estudia el comportamiento de las pequeñas empresas en el trabajo domiciliario, en la vía pública, en establecimientos donde laboran entre 1 y 5 empleados y en los que se ocupan desde 6 hasta 15 empleados.

La combinación de la caída en los salarios, las condiciones en la distribución del ingreso familiar y los cambios en la estructura ocupacional en los años ochenta hace suponer que la constitución de espacios de refugio de mano de obra se ha ampliado en condiciones que implican la existencia tanto de una mano de obra asalariada como de otra no asalariada cada vez más pobres, como respuesta frente a las condiciones desfavorables de la economía.⁷ Es claro que poner a prueba esta hipótesis implica básicamente una interpretación comparada en al menos dos puntos en el tiempo; sin embargo, es imprescindible en un primer momento hacer un corte transversal en el tiempo y tratar de averiguar si verdaderamente el trabajo no asalariado es un refugio de mano de obra.

Por ello, este apartado tiene la finalidad de presentar el análisis de la estructura de las remuneraciones de la población trabajadora de la ciudad de México en 1989, como un primer acercamiento a un indicador que permita reconocer condiciones de refugio. Primero se analiza el caso de los trabajadores que no reciben remuneraciones al desarrollar sus labores. Después se centra la observación en la población que recibe las remuneraciones más precarias, definida aquí como aquella que gana menos de o hasta un salario mínimo.⁸ Por último se analiza la distribución de los trabajadores en los distintos estratos de remuneración, haciéndose énfasis en el grado de desigualdad existente en la distribución de las remuneraciones.

⁷ En el trabajo de tesis, origen de este artículo, se discute sobre las distintas formas de abordar el estudio de la estructura ocupacional; ahí se señala que la heterogeneidad de la fuerza de trabajo es el eje discursivo en las distintas vertientes de estudio. También se plantea que existe una coincidencia con Souza (1980) al señalar que la dinámica del mercado laboral en América Latina conforma sectores ocupacionales que constituyen distintos rangos de subordinación con el mercado laboral capitalista en términos de los grados de salarización que en ellos se establecen.

⁸ Cabe aclarar que no sólo los trabajadores que se encuentran en el rango de remuneraciones de un salario mínimo o menos son los que pueden considerarse precarios, sin embargo, son éstos los menos favorecidos en la escala de remuneraciones. Es indudable que si un jefe de familia recibe menos de un salario mínimo o aun un salario mínimo, una de las estrategias de sobrevivencia es incrementar el número de trabajadores en la familia para lograr obtener los satisfactores esenciales, pero en el caso de familias chicas o con integrantes muy pequeños la situación de precariedad es inevitable; dado que para 1988 se requerían 4.78 salarios mínimos para que una familia de cinco personas comprara la canasta normativa de satisfactores esenciales elaborada por Coplamar, y 2.72 salarios mínimos para comprar por lo menos una canasta mínima (punto de pobreza extrema) (Rendón y Salas, 1993).

Trabajadores no remunerados

La importancia de los trabajadores que no perciben remuneraciones ha sido ampliamente considerada en los últimos años como una respuesta de las familias para enfrentar una situación de bajos ingresos. Generalmente este tipo de inserción laboral ocurre en los negocios familiares en donde los individuos no se insertan como tales y voluntariamente al trabajo, sino que se integran a un modelo de producción familiar en donde habitualmente el hombre es el jefe del negocio, en el cual puede aparecer como patrón, mientras el resto de la familia, y de manera destacada las mujeres, labora como trabajadores sin pago (véanse, entre otros, Benites, 1990; Cortés y Benites, 1990; González de la Rocha *et al.*, 1990).

No obstante que se ha mencionado ampliamente la importancia de los trabajadores no remunerados, es difícil conocer su magnitud total en la ciudad de México, debido a que la mayoría de las investigaciones que analizan esta condición se refiere a grupos de trabajadores muy específicos —por ejemplo, los talleres manufactureros a los que se refieren Benería y Roldán (1987), o el comercio ambulante sobre el que trata Bueno (1990)—, o bien, son estudios basados en los censos económicos aplicados en los establecimientos fijos de la economía, los cuales no captan a toda la población trabajadora (Garza, 1992; Rendón y Salas, 1993).⁹ Para resolver este problema se acudirá a la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), que se aplica en los hogares de los trabajadores y permite captar el conjunto de la población ocupada.

Basándonos en la información de 1989 podemos observar que una primera característica del trabajo sin remuneración es que las mujeres lo ejercen en mayor proporción que los hombres; 9% de ellas no recibe remuneración, mientras que sólo 4% de los hombres se ubica en esta condición laboral (cuadro 1). Mientras la mayoría de los hombres que se encuentran en esta situación son jóvenes (73.3%), no existe un grupo de edad donde las mujeres se concentren mayor-

⁹ En los censos económicos las unidades de observación consideradas son: el establecimiento, la empresa, la unidad minera, la unidad pesquera y la empresa-entidad federativa, dependiendo del sector de actividad económica. El personal ocupado no remunerado se define como: las personas que trabajaron activamente en la unidad económica, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral o quince horas semanales, sin recibir regularmente un salario o sueldo determinado; pudiendo ser el caso de propietarios, socios activos, familiares, trabajadores meritorios, etcétera.

tariamente; de hecho podemos observar que entre los 25 y 40 años se reúne más de la tercera parte de las mujeres que no reciben remuneración monetaria. Es decir, la mujer no sólo puede estar en la condición de no percibir remuneraciones por realizar una labor específica cuando es joven, como suele suceder en el caso de los hombres, sino que a lo largo de su vida productiva puede permanecer en esta condición laboral.

Otro elemento característico del trabajo no remunerado es que se encuentra en mayor proporción en el comercio. Casi 25% de las mujeres que labora en esta rama no recibe remuneraciones; cerca de 11% de los hombres se encuentra en esta condición. Aunque en menor proporción, la amplitud de la diferencia por sexo se manifiesta claramente en la manufactura, donde sólo 2.2% de hombres labora sin recibir remuneraciones, mientras 6.5% de las mujeres realiza sus

CUADRO 1

Porcentajes de población ocupada por rama de actividad y sexo según rangos de remuneración y su medida de tendencia central. ZMCM (1989)

Rama Sexo	Rangos de remuneración*					N.E.	Total	Mediana
	Sin Ing.	1 s.m. o menos	Entre 1 y 2 s.m.	Entre 2 y 4 s.m.	4 y más s.m.			
Total								
Hombres	4.3	16.3	45.5	18.1	8.5	7.3	100.0	388
Mujeres	9.1	29.8	41.5	11.2	3.3	5.1	100.0	301
Manufactura								
Hombres	2.2	13.4	50.0	17.8	9.1	7.5	100.0	387
Mujeres	6.5	25.8	48.0	10.0	4.3	5.4	100.0	301
Comercio								
Hombres	10.7	21.6	38.2	14.7	7.9	7.0	100.0	344
Mujeres	23.5	29.5	30.7	8.0	3.1	5.1	100.0	259
Servicio								
Hombres	2.9	15.1	44.8	20.8	8.9	7.5	100.0	430
Mujeres	4.1	30.8	44.1	12.8	3.2	5.1	100.0	340

* Si perciben entre 1 y 260 000 pesos se encuentran en el rango de un salario mínimo o menos; entre 261 000 y 520 000 se encuentran en el rango de más de 1 hasta 2 salarios mínimos (s.m.); entre 521 000 y 1 040 000 se ubican en el rango de más de 2 y hasta 4 s.m., y más de 1 041 000 en el rango de más de 4 salarios mínimos.

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

labores en estas condiciones. En los servicios existe menor diferencia por sexo en cuanto al porcentaje de trabajadores sin remuneración, lo cual puede explicarse porque dentro de ese rubro se incluye a las trabajadoras domésticas, las cuales sí reciben remuneración e inciden de manera indirecta en los bajos porcentajes de esta categoría (sin ingresos).

Al estudiar el trabajo no remunerado en los distintos tipos de establecimientos, se encuentra que es en los que emplean entre uno y cinco trabajadores donde mayoritariamente no se perciben remuneraciones (cuadro 2). Además, al desagregar por rama se puede observar que en el sector manufacturero los trabajadores sin remuneración se distribuyen casi por igual entre el trabajo domiciliario y el que se desempeña en establecimientos que emplean entre una y cinco personas (cuadro 3). Aunque en el comercio se hubiese esperado que el trabajo sin remuneración se realizara fundamentalmente en el comercio domiciliario (pensemos por ejemplo en "apoyos" en tiendas de abarrotes), es en los establecimientos de uno a cinco empleados donde fundamentalmente se desempeña el trabajo no remunerado (cuadro 4). También el trabajo no remunerado se realiza mayoritariamente en este tipo de establecimientos en el sector servicios (cuadro 5).

Este último hecho confirma la versión sobre la precariedad de los pequeños establecimientos, ya que es necesario que éstos hagan uso de la mano de obra no remunerada para su sostenimiento. Además, nos lleva a reflexionar sobre el hecho de que, si bien es clara la tendencia hacia la reducción del tamaño de las unidades económicas como consecuencia de los recientes avances tecnológicos y de las nuevas formas de producción, generalmente la existencia de los pequeños establecimientos en la ciudad de México es más bien resultado de un conjunto complejo de factores, entre los cuales se encuentra una tradición antigua de negocios familiares combinados con diversas estrategias para lograr percibir algunos ingresos (por ejemplo, el uso de mano de obra no remunerada).

Se puede concluir que el uso de mano de obra familiar sin pago es una de las estrategias para sostener el nivel de vida familiar. Éste se manifiesta en los considerables porcentajes de población sin remuneración respecto al total de la población trabajadora de la ciudad de México; además, hay diferencias por sexo (mayor proporción de mujeres que de hombres), se ubica fundamentalmente en el comercio y se realiza mayoritariamente en establecimientos que emplean entre uno y cinco trabajadores.

CUADRO 2

Rangos de remuneración por posición en el trabajo y sexo según tipo de establecimiento. Población ocupada total. ZCM, 1989

<i>Sexo/pos. trab. y rango ing.</i>	<i>Domi- ciliario</i>	<i>Vía pública</i>	<i>Pequeños</i>		<i>Medianos y grandes</i>	<i>Gobierno</i>	<i>Total</i>
			<i>1-5</i>	<i>6-15</i>			
Hombres							
Asalariados	6.7	0.4	12.0	6.4	60.2	14.3	100.0
Sin ingreso	0.1	0.0	0.2	0.2	0.2	0.0	0.7
≤ 1 sm	1.7	0.2	4.3	2.9	6.6	9.3	25.1
1-2 sm	4.2	0.2	5.8	1.8	31.0	1.4	44.4
2-4 sm	0.5	0.0	1.1	1.0	11.6	2.3	16.5
4-más sm	0.0	0.0	0.1	0.2	6.2	0.6	7.2
No especificado	0.2	0.0	0.3	0.3	4.6	0.7	6.1
Medianas	301	215	301	344	420	400	
No asalariados	26.4	11.9	59.4	1.9	0.2	0.1	100.0
Sin ingreso	2.5	1.4	9.6	1.0	0.2	0.0	14.7
≤ 1 sm	6.2	4.6	9.2	0.1	0.0	0.1	20.0
1-2 sm	8.5	4.1	17.3	0.4	0.0	0.0	30.3
2-4 sm	4.1	1.4	14.9	0.3	0.0	0.0	20.8
4- más sm	2.6	0.1	4.3	0.1	0.0	0.0	7.1
No especificado	2.6	0.3	4.1	0.1	0.0	0.0	7.1
Medianas	387	259	430	0	198	0	
Mujeres							
Asalariadas	14.9	0.4	7.4	5.6	62.7	9.0	100.0
Sin ingreso	0.0	0.0	0.1	0.0	0.3	0.0	0.5
≤ 1 sm	12.1	0.3	2.3	2.0	8.7	6.8	32.2
1-2 sm	2.4	0.1	4.0	2.9	36.8	0.7	46.8
2-4 sm	0.2	0.1	0.2	0.4	10.5	0.7	12.0
4- más sm	0.0	0.0	0.2	0.0	3.1	0.2	3.6
No especificado	0.3	0.0	0.5	0.3	3.3	0.6	5.0
Medianas	200	247	280	380	400	0	
No asalariadas	36.5	14.8	45.0	2.6	1.0	0.1	100.0
Sin ingreso	5.8	3.2	18.9	1.8	1.0	0.1	30.8
≤ 1 sm	21.2	7.4	11.5	0.2	0.0	0.0	40.3
1-2 sm	4.2	3.0	7.4	0.4	0.0	0.0	15.0
2-4 sm	1.8	0.9	4.2	0.0	0.0	0.0	6.9
4- más sm	0.9	0.2	0.8	0.2	0.0	0.0	2.1
No especificado	2.5	0.2	2.2	0.0	0.0	0.0	4.9
Medianas	155	194	108	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

CUADRO 3

Rangos de remuneración por posición en el trabajo y sexo según tipo de establecimiento. Población ocupada en la manufactura. ZMCM, 1989

<i>Sexo/pos. trab. y rango ing.</i>	<i>Domi- ciliario</i>	<i>Vía pública</i>	<i>Pequeños</i>		<i>Medianos y grandes</i>	<i>Gobierno</i>	<i>Total</i>
			<i>1-5</i>	<i>6-15</i>			
Hombres							
Asalariados	2.0	0.0	9.2	6.2	82.6	0.0	100.0
Sin ingreso	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1
Menos de 1 sm	0.3	0.0	3.1	1.3	9.0	0.0	13.8
1-2 sm	0.9	0.0	4.4	3.5	45.4	0.0	54.2
2-4 sm	0.7	0.0	1.4	0.8	13.8	0.0	16.7
4-más sm	0.0	0.0	0.0	0.3	8.4	0.0	8.7
No esp.	0.1	0.0	0.1	0.3	6.1	0.0	6.6
Medianas	430	0	303	322	391	0	
No asalariados	43.5	0.6	52.7	2.0	1.2	0.0	100.0
Sin ingreso	6.7	0.0	7.9	0.0	1.2	0.0	15.8
Menos de 1 sm	10.3	0.6	3.6	0.0	0.0	0.0	14.5
1-2 sm	14.3	0.0	17.5	0.7	0.0	0.0	32.5
2-4 sm	8.1	0.0	15.2	1.3	0.0	0.0	24.5
4- más sm	1.4	0.0	3.8	0.0	0.0	0.0	5.2
No esp.	2.8	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	7.5
Medianas	344	86	500	600	0	0	
Mujeres							
Asalariadas	2.7	0.0	6.1	7.9	83.4	0.0	100.0
Sin ingreso	0.0	0.0	0.4	0.0	0.7	0.0	1.2
Menos de 1 sm	1.4	0.0	3.0	3.8	14.5	0.0	22.6
1-2 sm	1.1	0.0	2.5	3.9	48.0	0.0	55.4
2-4 sm	0.2	0.0	0.2	0.0	10.4	0.0	10.8
4- más sm	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8	0.0	4.8
No esp.	0.0	0.0	0.0	0.2	4.9	0.0	5.1
Medianas	258	0	258	262	322	0	
No asalariadas	56.7	0.0	43.3	0.0	0.0	0.0	100.0
Sin ingreso	16.8	0.0	15.0	0.0	0.0	0.0	31.7
Menos de 1 sm	26.4	0.0	14.1	0.0	0.0	0.0	40.5
1-2 sm	6.0	0.0	7.8	0.0	0.0	0.0	13.8
2-4 sm	3.6	0.0	2.8	0.0	0.0	0.0	6.4
4- más sm	0.0	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.9
No esp.	4.1	0.0	2.6	0.0	0.0	0.0	6.7
Medianas	86	0	100	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

CUADRO 4

Rangos de remuneración por posición en el trabajo y sexo según tipo de establecimiento. Población ocupada en el comercio. ZMCM, 1989

<i>Sexo/Pos. trab. y Rango ing.</i>	<i>Domi- ciliario</i>	<i>Vía pública</i>	<i>Pequeños</i>		<i>Medianos y grandes</i>	<i>Gobierno</i>	<i>Total</i>
			<i>1-5</i>	<i>6-15</i>			
Hombres							
Asalariados	0.9	1.1	29.3	11.5	57.2	0.0	100.0
Sin ingreso	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
≤ 1 sm	0.4	0.3	10.5	2.6	9.2	0.0	23.1
1-2 sm	0.0	0.8	14.9	6.3	31.4	0.0	53.4
2-4 sm	0.0	0.0	1.8	1.5	7.8	0.0	11.2
4- más sm	0.2	0.0	0.5	0.2	4.4	0.0	5.4
No esp.	0.0	0.0	1.5	0.9	4.3	0.0	6.8
Medianas	215	258	301	344	366	0	
No asalariados	9.0	23.4	64.1	3.3	0.2	0.0	100.0
Sin ingreso	0.9	2.8	14.9	2.1	0.2	0.0	20.8
≤ 1 sm	1.9	8.4	11.8	0.0	0.0	0.0	22.1
1-2 sm	1.6	9.0	18.4	0.6	0.0	0.0	29.7
2-4 sm	1.7	2.4	12.2	0.3	0.0	0.0	16.6
4-más sm	2.2	0.1	3.7	0.0	0.0	0.0	6.0
No esp.	0.8	0.6	3.0	0.4	0.0	0.0	4.8
Medianas	600	296	301	0	0	0	
Mujeres							
Asalariadas	0.4	2.1	27.4	11.2	58.8	0.0	100.0
Sin ingreso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.3
≤ 1 sm	0.4	0.8	6.3	2.0	10.8	0.0	20.3
1-2 sm	0.0	0.9	15.8	7.5	34.5	0.0	58.6
2-4 sm	0.0	0.5	1.9	0.6	6.5	0.0	9.5
4- más sm	0.0	0.0	1.8	0.0	2.6	0.0	4.4
No esp.	0.0	0.0	1.7	1.2	4.1	0.0	7.0
Medianas	108	258	301	301	360	0	
No asalariadas	18.4	22.4	54.6	4.5	0.2	0.0	100.0
Sin ingreso	2.6	4.3	25.3	3.1	0.2	0.0	35.5
≤ 1 sm	9.3	12.0	12.7	0.4	0.0	0.0	34.4
1-2 sm	3.3	4.4	9.3	0.6	0.0	0.0	17.6
2-4 sm	1.4	1.1	4.3	0.0	0.0	0.0	6.8
4- más sm	0.7	0.2	0.6	0.4	0.0	0.0	2.0
No esp.	1.1	0.4	2.4	0.0	0.0	0.0	3.8
Medianas	215	194	77	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

CUADRO 5

Rangos de remuneración por posición en el trabajo y sexo según tipo de establecimiento. Población ocupada en los servicios. ZMCM, 1989

<i>Sexo/pos. trab. y rango ing.</i>	<i>Domí- ciliario</i>	<i>Vía pública</i>	<i>Pequeños</i>		<i>Medianos y grandes</i>	<i>Gobierno</i>	<i>Total</i>
			<i>1-5</i>	<i>6-15</i>			
Hombres							
Asalariados	6.1	0.6	11.1	5.3	48.7	28.1	100.0
Sin ingreso	0.0	0.0	0.4	0.0	0.3	0.1	0.8
≤ 1 sm	1.8	0.4	3.5	0.8	4.9	2.5	14.1
1-2 sm	3.6	0.1	5.9	2.9	22.1	17.8	52.5
2-4 sm	0.4	0.0	0.8	1.1	11.8	5.0	19.0
4- más sm	0.0	0.0	0.1	0.4	5.5	1.3	7.3
No esp.	0.3	0.0	0.3	0.2	4.0	1.5	6.3
Medianas	301	147	301	366	500	400	
No asalariados	34.4	7.5	56.3	1.1	0.1	0.1	100.0
Sin ingreso	2.3	0.9	5.2	0.6	0.1	0.0	9.2
≤ 1 sm	8.9	3.2	6.0	0.1	0.0	0.1	18.3
1-2 sm	10.9	1.9	17.1	0.2	0.0	0.0	30.1
2-4 sm	5.0	1.2	18.0	0.1	0.0	0.0	21.1
4- más sm	3.2	0.1	5.5	0.2	0.0	0.0	9.0
No esp.	4.1	0.1	4.0	0.0	0.0	0.0	8.2
Medianas	388	258	516	0	0	198	
Mujeres							
Asalariadas	21.4	0.3	4.8	4.0	56.0	13.4	100.0
Sin ingreso	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.3
≤ 1 sm	17.5	0.3	1.6	1.5	6.0	0.7	27.5
1-2 sm	3.2	0.0	2.7	1.9	33.6	9.5	50.8
2-4 sm	0.2	0.0	0.0	0.4	11.0	0.2	13.6
4- más sm	0.1	0.0	0.0	0.1	2.6	0.4	3.1
No esp.	0.4	0.0	0.6	0.2	2.6	0.9	4.7
Medianas	200	215	292	301	400	400	
No asalariadas	59.8	9.6	27.0	0.8	2.5	0.3	100.0
Sin ingreso	7.4	2.8	9.2	0.5	2.5	0.3	22.7
≤ 1 sm	39.1	3.5	5.3	0.0	0.0	0.0	47.9
1-2 sm	5.3	2.0	4.7	0.3	0.0	0.0	2.3
2-4 sm	1.9	0.9	4.8	0.0	0.0	0.0	7.7
4- más sm	1.6	0.3	1.2	0.0	0.0	0.0	3.0
No esp.	4.5	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	6.3
Medianas	155	172	215	0	0		

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

*Los trabajadores con las remuneraciones más precarias
(un salario mínimo o menos)*

La situación precaria de las remuneraciones y su diferencia por sexo se constatan inmediatamente al advertir que 16% de los hombres gana un salario mínimo o menos, mientras que cerca de 30% de las mujeres se encuentra dentro de este rango de remuneraciones (cuadro 1). Esta situación se hace más evidente si se considera exclusivamente al grupo de trabajadores que recibe algún salario, ya que 18.5% de los hombres y 34.7% de las mujeres perciben remuneraciones menores o iguales a un salario mínimo.

En cuanto a las diferencias hombre-mujer se puede decir que no sólo la mujer tiene condiciones más precarias de ingresos que el hombre, sino que la precariedad para las mujeres es una condición que se presenta, aunque con ligeras diferencias, en todas las ramas de actividad, mientras que un hombre tendrá menos posibilidades de hallarse en tales condiciones si labora en la manufactura o en los servicios. En estas últimas ramas, cerca de 15% de los hombres percibe un salario mínimo o menos, mientras que en el comercio la situación de precariedad alcanza 21.6% de los trabajadores masculinos. En cambio, las mujeres perciben una remuneración precaria casi en la misma proporción en el comercio, los servicios o la manufactura –29.5, 30.8 y 25.8%, respectivamente– (cuadro 1).

El que las mujeres perciban remuneraciones precarias en todas las ramas de actividad evidencia el hecho de que se hallan insertas en ocupaciones verdaderamente descalificadas, independientemente del sector laboral donde se ubiquen. Por otra parte, el hecho de que exista mayor porcentaje de mujeres con ingresos precarios que de hombres en la misma condición, claramente muestra una estructura de remuneraciones femeninas bastante insuficiente, como se podrá constatar más adelante.

Si bien ya se dijo que una proporción mayor de mujeres percibe un salario mínimo o menos en relación con los hombres, la brecha porcentual entre sexos se acrecienta entre los trabajadores no asalariados; la brecha en el trabajo asalariado es de aproximadamente 11%, mientras que para el trabajo no asalariado es de 37%. Así se tiene que 25.6% de los hombres no asalariados recibe hasta un salario mínimo, mientras que 62.7% de las mujeres se encuentra en este rango de remuneraciones (cuadro 6). Este último resultado conduce a pensar que es en condiciones de verdadera precariedad que se pre-

senta la estrategia femenina de entrar al mercado de trabajo en ocupaciones no asalariadas, con la finalidad de enfrentar las difíciles condiciones de vida y contribuir de esta manera al ingreso familiar.

CUADRO 6
Porcentajes de población ocupada por rama, posición en el trabajo y sexo según rangos de remuneración y su medida de tendencia central. ZMCM (1989)

<i>Rama</i> <i>Posición en el trabajo</i> <i>Sexo</i>	<i>Rangos de remuneración*</i>				<i>Total</i>	<i>Mediana</i>
	<i>1 s.m.</i> <i>o</i> <i>menos</i>	<i>Entre</i> <i>1 y 2</i> <i>s.m.</i>	<i>Entre</i> <i>2 y 4</i> <i>s.m.</i>	<i>4 y</i> <i>más</i> <i>s.m.</i>		
Total						
Asalariados						
Hombres	16.7	57.5	18.0	7.8	100.0	387
Mujeres	27.4	55.5	13.2	3.9	100.0	344
No asalariados						
Hombres	25.6	38.7	26.6	9.1	100.0	387
Mujeres	62.7	23.4	10.7	3.3	100.0	148
Manufactura						
Asalariados						
Hombres	14.8	58.1	17.9	9.3	100.0	387
Mujeres	24.2	59.1	11.5	5.2	100.0	301
No asalariados						
Hombres	18.9	42.4	32.0	6.7	100.0	400
Mujeres	65.8	22.4	10.4	1.4	100.0	86
Comercio						
Asalariados						
Hombres	25.7	56.6	12.0	5.8	100.0	344
Mujeres	22.8	62.8	9.0	5.4	100.0	328
No asalariados						
Hombres	29.7	39.9	22.3	8.1	100.0	300
Mujeres	56.7	29.0	11.1	3.2	100.0	150
Servicios						
Asalariados						
Hombres	15.1	56.5	20.5	7.9	100.0	400
Mujeres	28.9	53.5	14.3	3.3	100.0	360
No asalariados						
Hombres	22.2	36.5	30.4	10.9	100.0	445
Mujeres	67.5	17.4	10.8	4.3	100.0	172

* Si perciben entre 1 y 260 000 pesos se encuentran en el rango de un salario mínimo o menos; entre 261 000 y 520 000 se encuentran en el rango de más de 1 hasta 2 salarios mínimos (sm.); entre 521 000 y 1 040 000 el rango es de más de 2 hasta 4 sm. y más de 1 041 000 en el rango de más de 4 salarios mínimos.

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

Podemos concluir este apartado aseverando que, aunque no se haya publicado información respecto a la distribución de la población ocupada por rangos de remuneraciones al inicio de la década, los porcentajes de trabajadores con ingresos muy bajos son lo suficientemente considerables para permitirnos afirmar que en el contexto de crisis y restructuración económica se presenta un patrón de condiciones laborales verdaderamente deficiente.

*Remuneraciones medianas y grado de desigualdad existente*¹⁰

Hasta este momento hemos analizado a la población trabajadora que no percibe remuneraciones y a la que podemos situar dentro de un rango ciertamente precario de remuneraciones. Pero, al llegar a este punto, se hace necesario aclarar que no sólo interesa conocer la distribución porcentual de la población ocupada por rangos de remuneraciones, sino que, por un lado, es indispensable analizar una medida de tendencia central para las remuneraciones percibidas por los trabajadores (mediana) y, por otro, es de interés conocer el grado de desigualdad existente en la distribución porcentual (entropía) para los diversos sectores de la economía y los distintos tipos de establecimientos de los trabajadores asalariados y no asalariados.¹¹

Al estudiar las medianas de las remuneraciones de la población ocupada total según ramas de actividad se advierte que el comercio presenta los rangos más bajos tanto para hombres como para mujeres. Asimismo, es interesante observar que las medianas para la manufactura son las mismas que para el total de la población, por lo que se

¹⁰ Los ingresos totales y no los ingresos por hora trabajada son el elemento central en el análisis, porque se considera que en este indicador se expresa una forma de segregación por sexo, que al ser controlada por hora se perdería. Es decir, se cree necesario mostrar la consecuencia que tiene en los ingresos el hecho de que la discriminación se genere antes de entrar al trabajo debido al rol que juegan las mujeres en cuanto a las responsabilidades domésticas, lo cual hace que en algunas ocasiones se vean forzadas a trabajar menos horas.

¹¹ La entropía (también llamada concentración total) es un indicador que permite medir el grado de desigualdad existente en una variable, en este caso específico las remuneraciones a los trabajadores, de tal suerte que se pueden conocer cuáles son las fuentes que contribuyen más a la desigualdad (mediante la intraentropía, promedio de concentración en las fuentes) y cuáles son las que representan "buenas" o "malas" remuneraciones (interentropía, concentración entre fuentes). Para lograr un conocimiento amplio de la técnica, véase Cortés y Rubalcava (1982).

puede decir que las bajas remuneraciones en el comercio se compensan con las altas percepciones en los servicios (cuadro 1).

Al calcular la entropía de las remuneraciones según ramas de actividad, se observa que la de servicios (que presenta la mediana más alta) contribuye en mayor proporción a que exista desigualdad, tanto para hombres como para mujeres –cifra más alta en la intraentropía (cuadro 7). Cabe destacar en este caso que, mientras para los hombres el hecho de laborar en todas las ramas excepto servicios, significa “bajas remuneraciones” –negativos en interentropía–, para las mujeres las bajas remuneraciones se localizan fundamentalmente en la agricultura y el comercio. También se observa que la desigualdad es mayor para los hombres que para las mujeres (cuadro 7); sin embargo, es evidente que para la mujer existe cierta igualdad en la precariedad (consultar los bajos rangos de las medianas de remuneración femenina en el cuadro 1).

CUADRO 7

Grado de desigualdad en las remuneraciones por rama de actividad según sexo. ZMCM (1989)

	<i>Agri- cultura</i>	<i>Manu- factura</i>	<i>Cons- trucción</i>	<i>Comer- cio</i>	<i>Ser- vicio</i>	<i>No espe- cificado</i>	<i>Total</i>
Hombres							
Intra	.00062	.08750	.01476	.06882	.16499	.00073	.33741
Inter	-.00472	-.00514	-.00743	-.00262	.02173	.00325	.00506
Total	-.00410	.08236	.00733	.06620	.18672	.00398	.34247
Mujeres							
Intra	.00045	.08093	.00079	.05761	.16208	.00085	.30271
Inter	-.00217	.00936	.00061	-.00974	.00029	.00703	.00538
Total	-.00172	.09029	.00140	.04787	.16237	.00788	.30809

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENEU, segundo trimestre de 1989.

Ahora bien, desagregando por posición en el trabajo, el mayor porcentaje de población trabajadora masculina se concentra en el rango de remuneraciones de entre uno y dos salarios mínimos, tanto para los asalariados como para los no asalariados (cuadro 6). Para las mujeres la situación es distinta, ya que existen diferencias entre las asalariadas y las no asalariadas; las mujeres asalariadas se concentran en mayor proporción entre uno y dos salarios mínimos y las no asalariadas se congregan en el rango de menos de un salario mínimo. Esta

desigualdad se observa más claramente al calcular la mediana de las remuneraciones, ya que mientras para los hombres el ser asalariado o no asalariado no conlleva diferencias en su remuneración mediana (387 000 pesos), para las mujeres la mediana de las remuneraciones es sustantivamente diferente según su posición en el trabajo: 344 000 pesos para las asalariadas y 148 000 pesos para las no asalariadas. Es decir, la remuneración mediana de las mujeres no asalariadas representa tan sólo un poco más de la mitad del salario mínimo.

Cuando se desagrega la distribución de las remuneraciones por ramas de actividad y posición en el trabajo, para los hombres se encuentra que la igualdad de medianas entre asalariados y no asalariados se produce por una especie de compensación: las medianas son mayores para los no asalariados tanto en la manufactura como en los servicios, mientras existe una situación inversa en el comercio (cuadro 6).

Al calcular la entropía para los hombres, dentro de cada rama por posición en el trabajo (cuadro 8), se encuentra que los asalariados en la manufactura y en los servicios (aquellos que presentan las medianas más bajas) contribuyen más a acentuar la desigualdad; en cambio en el comercio son los no asalariados (también con medianas más bajas) quienes más contribuyen a dicha desigualdad. Con base en esta medida se puede decir que para los hombres, tanto en la manufactura como en los servicios, es una “buena opción” ser no asalariado o patrón –interentropías positivas. En cambio en el comercio, tanto el ser asalariado como no asalariado significa percibir “bajas remuneraciones” –interentropías negativas–, y la única opción para obtener mayores ingresos es ser patrón –interentropía positiva. Esto lleva a afirmar que en el comercio se da la mayor desigualdad de todas las ramas entre patrones y empleados.

A diferencia de los hombres, las medianas de las asalariadas siempre son mayores a las de las mujeres no asalariadas, en todas las ramas de actividad (cuadro 6). Un hallazgo importante es que en la manufactura la mujer no asalariada percibe la remuneración mediana más baja.¹² Esta situación, junto con el patrón encontrado para los hom-

¹² Estas mujeres son en mayor proporción artesanas, fabricantes, elaboradoras y preparadoras de textiles, prendas de vestir y producción de cuero; siguen en importancia las artesanas, fabricantes, elaboradoras y preparadoras de alimentos, bebidas y tabaco; y las empleadas dependientes y agentes de ventas. Por otra parte, hay que resaltar que la menor remuneración de la mujer no asalariada en la manufactura se esconde cuando no se realiza una desagregación por posición en el trabajo, pues al no desagregar se observa que la mediana más baja femenina se ubica en el comercio (cuadro 1).

CUADRO 8

Grado de desigualdad en las remuneraciones por posición en el trabajo, rama de actividad y sexo. ZMCM (1989)

	<i>Asalariados</i>	<i>No asalariados</i>	<i>Patrones</i>	<i>Total</i>
Manufactura				
Hombres				
Intraentropía	.213731	.027451	.034699	.275880
Interentropía	-.053911	.004310	.078531	.028930
Total	.159820	.031761	.113230	.304810
Mujeres				
Intraentropía	.304534	.033386	.001188	.349804
Interentropía	.027248	-.037364	.052119	.042002
Total	.331782	.003978	.053307	.391806
Comercio				
Hombres				
Intraentropía	.116673	.150683	.064218	.331574
Interentropía	-.079050	-.033682	.199259	.086527
Total	.037623	.117001	.263477	.418101
Mujeres				
Intraentropía	.102413	.201494	.006249	.310155
Interentropía	.033858	-.056685	.041701	.018873
Total	.136271	.144809	.047950	.329028
Servicios				
Hombres				
Intraentropía	.202842	.079157	.032871	.314869
Interentropía	-.053871	.009144	.066977	.022250
Total	.148971	.088301	.099848	.337119
Mujeres				
Intraentropía	.212532	.041719	.005403	.259653
Interentropía	.025220	-.027904	.011373	.008688
Total	.237752	.013815	.016776	.268341

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

bres, nos conduce a afirmar que la diferencia por sexo entre medianas calculada para el total se acrecienta sustantivamente en la manufactura y se reduce en el comercio; hay que destacar, por lo tanto, la fuerte diferencia por sexo que se advierte en los trabajadores no asalariados de la manufactura (medianas de 400 000 pesos para hombres y de 86 000 pesos para mujeres, cuadro 6).

Al calcular la entropía para las mujeres en cada rama según su posición en el trabajo (cuadro 8) se observa que mientras en la manufactura y en los servicios las asalariadas acentúan más la brecha de la desigualdad, en el comercio influyen determinantemente las no asalariadas –intraentropías más altas. Lo fundamental es que, para las mujeres, el ser asalariada es “mejor opción” en cualquier rama de la actividad –interentropías positivas. Además, con la entropía también se constata la fuerte diferencia que existe en la manufactura entre ser asalariada y no asalariada, pues la entropía femenina más alta se observa en esta rama de actividad.

Al revisar la distribución porcentual atendiendo los tipos de establecimiento, debe destacarse que el trabajo no asalariado en las pequeñas unidades económicas permite a una mayor proporción de trabajadores ubicarse en un rango de remuneraciones superior a dos salarios mínimos, mientras que para el trabajo asalariado solamente es posible obtener ingresos dentro de ese mismo rango en las empresas medianas y grandes. Evidentemente, este proceso refleja fuertes diferencias por sexo, ya que existe mayor proporción de hombres que percibe más de dos salarios mínimos que de mujeres con ingresos semejantes (cuadro 2).

Ya se sabe que para la mujer existe cierta igualdad en la precariedad; ahora bien, al revisar la distribución atendiendo a los tipos de establecimiento se advierte que las trabajadoras que obtienen remuneraciones precarias se concentran en mayor proporción en las pequeñas unidades económicas.¹³ Por ejemplo, el trabajo domiciliario, el que se desempeña en la vía pública y el que se desarrolla en establecimientos donde laboran entre uno y cinco empleados representan, para la mayor parte de las mujeres no asalariadas, una remuneración de menos de un salario mínimo (las medianas están por debajo de 260 000 pesos que es el salario mínimo: 155 000, 194 000 y 108 000 pesos, respectivamente: cuadro 2). También se dijo que dentro de lo precario es mejor para la mujer ser asalariada; así, al desagregar por tipo de establecimiento se advierte que en los establecimientos donde laboran entre uno y cinco empleados, los de seis a quince empleados y los establecimientos medianos y grandes se ubica la mayor proporción de mujeres que ganan

¹³ Se debe recordar que al referirnos a las pequeñas unidades económicas abarcamos el conjunto de: trabajo domiciliario, trabajo en la vía pública, trabajo en establecimientos donde laboran entre 1 y 5 empleados y trabajo en establecimientos que tienen entre 6 y 15 empleados.

entre uno y dos salarios mínimos (las medianas son mayores a 260 000 pesos: 280 000, 380 000 y 400 000 pesos respectivamente: cuadro 2).

A diferencia de las mujeres, una mayor proporción de los hombres se ubica en el rango de uno a dos salarios mínimos, con algunas excepciones: solamente el trabajo en la vía pública asalariado y el trabajo en el gobierno no asalariado presentan medianas por debajo del mínimo. También se confirma el hecho de que el trabajo no asalariado es una “buena opción” para los hombres; para ellos, la mediana más elevada se alcanza en establecimientos donde laboran entre uno y cinco empleados (430 000 pesos: cuadro 2).

Ahora bien, hasta este punto se puede aseverar que los hombres y las mujeres se rigen por patrones distintos. Ya se advirtió que ser no asalariado es una “buena opción” para los hombres en dos ramas de la actividad: manufactura y servicios. También se observó que para las mujeres existe cierta igualdad en la precariedad, siendo “mejor opción” ser asalariada. Ahora se habrá de determinar, atendiendo a las ramas de actividad, en qué tipo de establecimiento los hombres y las mujeres pueden encontrar una “mejor opción” y en qué espacios laborales se ubican las “peores opciones”.

Como se puede observar en el cuadro 9, la “mejor opción” para los hombres no asalariados, en manufactura y en servicios, se ubica fundamentalmente en los establecimientos que cuentan con entre uno y cinco empleados –interentropías positivas– y en menor medida en los establecimientos donde laboran entre seis y quince –también con interentropías positivas. Para estas dos ramas la desigualdad está concentrada hacia arriba, pues puede observarse que en los establecimientos que significan una “mejor opción” para los hombres sus medianas alcanzan valores arriba de 500 000 pesos (cuadros 3 y 5). A diferencia de la manufactura y los servicios, en el comercio (rama para la cual ser asalariado y no asalariado no es opción) el trabajo domiciliario es una “buena opción relativa” –según las interentropías positivas consignadas en el cuadro 9–, ya que se alcanza una mediana de 600 000 pesos, mientras que en los establecimientos donde laboran entre uno y cinco empleados sólo se logra una mediana de 301 000 pesos (cuadro 4), aunque se considere una “buena opción”.¹⁴

¹⁴ La ocupación masculina que determina que el ingreso del producto del comercio en domicilio sea tan alto es, fundamentalmente, la del comerciante propietario en pequeña escala, quien llega a alcanzar remuneraciones de hasta 2 millones de pesos mensuales (cuando, si se recuerda, el salario mínimo es de 260 000 pesos).

CUADRO 9

Grado de desigualdad en las remuneraciones no asalariadas por tipos de establecimiento según rama de actividad y sexo. ZMCM (1989)

	<i>Domicilio</i>	<i>Vía pública</i>	<i>Establecimientos pequeños</i>		<i>Medianos y grandes</i>		<i>Gobierno</i>	<i>Total</i>
			<i>1-5</i>	<i>6-15</i>				
Manufactura								
Hombres								
Intra	.06328	.00000	.22091	.00120	.00000	.00000		.28539
Inter	-.08944	-.00210	.11903	.00017	.00000	.00000		.02766
Total	-.02616	-.00210	.33994	.00137	.00000	.00000		.31306
Mujeres								
Intra	.21508	.00000	.22398	.00000	.00000	.00000		.43906
Inter	-.08539	.00000	.10303	.00000	.00000	.00000		.01763
Total	.12969	.00000	.32701	.00000	.00000	.00000		.45669
Comercio								
Hombres								
Intra	.03629	.02962	.25783	.00130	.00000	.00000		.32504
Inter	.05110	-.07563	.05169	.00174	.00000	.00000		.02951
Total	.08800	-.04601	.30952	.00304	.00000	.00000		.35455
Mujeres								
Intra	.08575	.05537	.18697	.03188	.00000	.00000		.35997
Inter	-.02036	-.06474	.05664	.07086	.00000	.00000		.04239
Total	.06539	-.00937	.24361	.10274	.00000	.00000		.40236
Servicios								
Hombres								
Intra	.13921	.01274	.15696	.00076	.00000	.00000		.30967
Inter	-.02851	-.02571	.06938	.00031	.00000	-.00051		.01496
Total	.11070	-.01297	.22634	.00107	.00000	-.00051		.32463
Mujeres								
Intra	.27496	.03206	.06902	.00000	.00000	.00000		.37604
Inter	-.12685	.01582	.15801	.00131	.00000	.00000		.04829
Total	.14811	.04788	.22703	.00131	.00000	.00000		.42433

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

Aunque ya se dijo que el trabajo no asalariado no es una buena opción para las mujeres, el trabajo a domicilio puede ser la “peor opción” para las no asalariadas –interentropías negativas–; el resto de las interentropías es positivo, con excepción del trabajo en la vía pública, en el comercio. La manufactura es la rama de más bajas remuneraciones no asalariadas; las medianas son de apenas 86 000 y 100 000 pesos para trabajo domiciliario y para el que se desempeña en establecimientos de uno a cinco empleados, respectivamente (cuadro 3). En los pequeños establecimientos comerciales y de servicios se logran medianas más altas, es decir, menos precarias, con la única excepción del comercio en establecimientos donde laboran entre uno y cinco empleados (cuadros 4 y 5).

Como ya se mencionó, para el hombre no es una buena opción el trabajo asalariado; esto se constata al observar que sólo en los establecimientos medianos y grandes ellos tienen fundamentalmente una “mejor opción relativa” –véanse las interentropías positivas incluidas en el cuadro 10. Es importante mencionar el hecho de que el trabajo en el gobierno es un espacio laboral de “bajas remuneraciones relativas” –interentropía negativa–, a diferencia de lo que corresponde a las mujeres –interentropía positiva. Por otra parte, aunque en pequeñas proporciones, el trabajo domiciliario sí es una “buena opción relativa” para los hombres en la manufactura y el comercio (interentropías positivas).

Finalmente, ya se sabe que el trabajo asalariado constituye una “buena opción” para las mujeres (por supuesto, en lo precario); lo interesante en este análisis es que el trabajo en las empresas medianas y grandes es la única “mejor opción” para las mujeres, igual que para los hombres; y por el contrario, el trabajo domiciliario no lo es tanto para ellas, a diferencia de lo que ocurre con los hombres. Una posible explicación de la diferencia entre hombres y mujeres es que la “mejor opción” esté en el gobierno y esto impacta la mejor opción asalariada.

Reflexiones finales

En síntesis, el estudio de las remuneraciones permitió reconocer ciertas condiciones de refugio laboral. En la ciudad de México se puede decir que, para las mujeres, el trabajo no asalariado conforma un espacio de refugio de mano de obra, pues solamente en él pueden encontrar, relativamente, mejores condiciones de remuneración. Todo

CUADRO 10

Grado de desigualdad en las remuneraciones asalariadas por tipos de establecimiento según rama de actividad y sexo. ZMCM (1989)

	<i>Domicilio</i>	<i>Vía pública</i>	<i>Establecimientos pequeños</i>		<i>Medianos y grandes</i>		<i>Total</i>
			<i>1-5</i>	<i>6-15</i>		<i>Gobierno</i>	
Manufactura							
Hombres							
Intra	.00178	.00000	.00597	.00882	.23109	.00000	.24766
Inter	.00004	.00000	-.02773	-.01346	.05215	.00000	.01101
Total	.00182	.00000	-.02176	-.00464	.28324	.00000	.25867
Mujeres							
Intra	.00249	.00000	.00333	.00183	.31049	.00000	.31814
Inter	-.00871	.00000	-.01899	-.02520	.07245	.00000	.01954
Total	-.00622	.00000	-.01566	-.02337	.38294	.00000	.33768
Comercio							
Hombres							
Intra	.00260	.00021	.03968	.01156	.22428	.00000	.27834
Inter	.00009	-.00424	-.06780	-.01291	.10769	.00000	.02283
Total	.00269	-.00403	-.02812	-.00135	.33197	.00000	.30117
Mujeres							
Intra	.00000	.00280	.05535	.01491	.14400	.00000	.21707
Inter	-.00159	-.00831	-.01080	-.01241	.04194	.00000	.00884
Total	-.00159	-.00551	.04455	.00250	.18594	.00000	.22591
Servicios							
Hombres							
Intra	.00400	.00052	.00875	.01621	.19600	.04773	.27320
Inter	-.01929	-.00208	-.03385	-.00295	.11985	-.03067	.03101
Total	-.01529	-.00156	-.02510	.01326	.31584	.01706	.30421
Mujeres							
Intra	.03450	.00003	.00111	.00500	.13363	.01543	.18969
Inter	-.07617	-.00107	-.01167	-.00643	.12919	.01539	.04925
Total	-.04167	-.00104	-.01056	-.00143	.26282	.03082	.23894

Fuente: Elaboración propia con base en la ENEU, segundo trimestre de 1989.

parece indicar que en las medianas y grandes empresas, en particular en el gobierno, es donde el trabajo tiene una protección legal más institucionalizada. Por lo tanto, esto permite que las mujeres obtengan mejores condiciones laborales en términos de remuneración, claro está que dentro de una situación de precariedad.

Por el contrario, los hombres en la ciudad de México encuentran mejores opciones en el trabajo no asalariado en establecimientos donde laboran entre uno y cinco empleados tanto en la manufactura como en los servicios, lo que hace pensar que estos espacios laborales no pueden conceptuarse correctamente como espacios de refugio de mano de obra, sino como alternativas al trabajo asalariado que ofrecen mejores remuneraciones en tiempos de recesión y cambio estructural.

A partir de estos hallazgos, una vertiente inmediata de investigación es la de profundizar en variables tales como ocupación, educación y algunas otras relacionadas con las condiciones de trabajo, con el fin de buscar respuesta al porqué las ocupaciones no asalariadas en pequeños establecimientos son “buenas opciones” de remuneración para los hombres. Las empresas que emplean entre uno y cinco trabajadores pueden incluir actividades de alta remuneración, por ejemplo las que desempeñan algunos profesionistas en despachos y oficinas, por ello el análisis en torno a la ocupación y la educación podrá evidenciar más claramente el problema de la segregación y discriminación por sexo y explicar por qué las actividades en las empresas donde laboran entre uno y cinco trabajadores no representan “opciones” para la obtención de mejores ingresos para las mujeres.

Para avanzar en dirección a la obtención de respuestas a la pregunta que motivó este trabajo, un aspecto fundamental es investigar si los “espacios alternativos” permanecen a lo largo del tiempo o son estrictamente coyunturales. Por ello, en primer lugar valdría la pena preguntarse si estos espacios se constituyeron en la década de los ochenta, o si durante ese periodo no se hizo más que profundizar una situación ya existente. En segundo, otro aspecto a investigar tendría que ser el de la permanencia o no de estos espacios a principios de la década de los noventa. Asimismo, una tercera vía de análisis sería el estudio de la constitución de los “espacios alternativos” en otras regiones del país.

Finalmente, los resultados de esta investigación nos conducen a una pregunta esencial sobre el significado de las estrategias laborales generadoras de ingresos: ¿hasta dónde, en un contexto de crisis como el que existe actualmente, será posible la creación de puestos de tra-

bajo no asalariado en pequeños establecimientos como una mejor opción de remuneración?; en síntesis, ¿cuáles serán los límites económicos para la generación de estos “espacios alternativos”?

Bibliografía

- Barbieri, Marta Teresita de (1989), “La mujer”, *Demos. Carta Demográfica sobre México 1989*, núm. 2, pp. 12-13.
- Benería, Lourdes y Martha Roldán (1987), *The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago, The University Chicago Press.
- Benites, Marcela (1990), “Hogares y trabajadores en época de crisis”, en Fernando Cortés y Óscar Cuéllar (coords.), *Crisis y reproducción social. Los comerciantes del sector informal*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)/Porrúa, pp. 199-231.
- Bueno, María del Carmen (1990), “¿Es la venta ambulante de comida una actividad marginal en la dinámica de la ciudad de México?”, en Guillermo de la Peña, Juan Manuel Durán, Agustín Escobar y Javier García de Alba (comps.), *Crisis, conflicto y sobrevivencia. Estudios sobre sociedad urbana en México*, México, Universidad de Guadalajara/CIESAS Guadalajara, pp. 139-150.
- Cortés, Fernando (1995), “Procesos sociales y demográficos en auxilio de la economía neoliberal. Un análisis de la distribución del ingreso en México durante los ochenta”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, pp. 73-90.
- y Marcela Benites (1990), “La heterogeneidad de los pequeños comerciantes: un estudio sobre movilidad ocupacional”, en Fernando Cortés y Óscar Cuéllar (coords.), *Crisis y reproducción social. Los comerciantes del sector informal*, México, Flacso/Porrúa, pp. 167-198.
- y Rosa Ma. Rubalcava (1982), *Técnicas estadísticas para el estudio de la desigualdad social*, México, El Colegio de México/Flacso.
- y Rosa María Rubalcava (1990), “Algunas consecuencias sociales del ajuste: México post 82”, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México (mimeo).
- y Rosa María Rubalcava (1991), *Autoexplotación forzada y equidad por empobrecimiento. La distribución del ingreso en México (1977-1984)*, México, El Colegio de México (Jornadas, 120).
- y Rosa María Rubalcava (1993), “Cambio estructural y concentración: un análisis de la distribución del ingreso familiar en México, 1984-1989”, en *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, pp. 385-424.
- Encuesta nacional de empleo urbano* (1989), México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1994), *Trabajo femenino y vida familiar en México*, México, El Colegio de México.
- Garza, Gustavo (1992), "Crisis del sector servicios de la ciudad de México: 1960-1988", trabajo presentado en la conferencia Socio-Demographic Effects of the 1980's Economic Crisis in México, Austin, The University of Texas, 22-25 de abril.
- González de la Rocha, Mercedes *et al.* (1990), "Estrategias *versus* conflicto. Reflexiones para el estudio del grupo doméstico en época de crisis", en Guillermo de la Peña, Juan Manuel Durán, Agustín Escobar y Javier García de Alba (comps.), *Crisis, conflicto y sobrevivencia. Estudios sobre la sociedad urbana en México*, México, Universidad de Guadalajara/CIESAS Guadalajara, pp. 351-367.
- Lustig, Nora (1992), "México: The Social Impact of Adjustment", trabajo presentado en el seminario The Demographic Consequences of Structural Adjustment in Latin America, Belo Horizonte, Brasil, 29 de septiembre-2 de octubre.
- Oliveira, Orlandina de (1989), "Empleo femenino en México en tiempos de expansión y de recesión económica: tendencias recientes", en *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. 1: *Características y tendencias*, México, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, pp. 29-66.
- Pacheco Gómez Muñoz, María Edith (1994), "Heterogeneidad laboral en la ciudad de México a fines de los ochenta", tesis de doctorado en ciencias sociales con especialidad en estudios de población, México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México.
- Rendón, Teresa y Carlos Salas (1993), "El empleo en México en los ochenta: tendencias y cambios", *Comercio Exterior*, vol. 43, núm. 8, pp. 717-730.
- Souza, Paulo Renato (1980), *Emprego, Salários e Pobreza*, São Paulo, Hucitec/Fundação de Desenvolvimento da Unicamp.